

Bien objeto de subasta

Finca urbana, quinto primera, de la calle Constitución, números 108-114, de esta ciudad, superficie 61,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.147, libro 40 de Sants-2, folio 34, finca número 2.704.

Sale por el tipo de 10.382.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Juan Manuel Ávila de Encio.—16.806.

BARCELONA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 999/1996-1.ª, promovidos por «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Manjarín Albert, contra «Construcciones Hispalía, Sociedad Anónima», en trámite de ejecución, en los que, por resolución judicial de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Entidad número 1. Tienda número 1, situada en la planta baja de la casa números 8, 10, 12, 14, 16 y 18 de la calle de La Plana, del sector de Horta, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 533 metros cuadrados, y cuenta, además, con dos patios de 24 metros cuadrados y una planta sótano de 70 metros cuadrados; lindante: Frente, parte con la calle La Plana, por donde tiene su acceso, y parte con la entidad número 2; derecha, entrando, parte con la entidad número 2 y parte con la número 3; izquierda, con la bajada de Rivero, y por el fondo, parte con la entidad número 3 y parte con finca de otra propiedad. Tiene un coeficiente de 22,8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo 817, libro 817, folio 139, finca número 48.426.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en vía Layetana, número 2, 4.ª planta, el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 63.960.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya bajo el número 0948-0000-17-0999-96) el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, en asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuestos y los que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 11 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, que no sea sábado, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Notifíquese a la deudora a través de su representación procesal en autos, sirviendo los edictos de notificación en forma. Hágase entrega de los despachos al Procurador de la parte actora para que cuide de su curso y gestión.

Dado en Barcelona a 11 de marzo de 1998.—La Secretaria.—16.499.

BARCELONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 415/1997-C, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Marta Pradera, contra «Pemovi, Sociedad Limitada», doña Lidia González Gómez y doña María José González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca, que asciende a la cantidad de 12.600.000 pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 8, planta cuarta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 11 de junio de 1998; para la segunda el día 9 de julio de 1998, y para la tercera el día 9 de septiembre de 1998, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con

excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de que la que se efectuase resultara negativa.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto del remate

Número 29. Vivienda en la planta quinta, puerta segunda, tipo A-1, en el bloque G, calle Suria, número 1, de Barcelona. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, terraza, dos dormitorios, baño y cocina con terracita y lavadero. Cabida de 51 metros 14 decímetros cuadrados, más terrazas. Linda: Al frente, con calle Badal; a la derecha, desde dicho frente, con calle Suria; a la izquierda, vivienda contigua, y al fondo, vivienda contigua, patio de ascensor y paso. Tiene arriba y debajo las plantas sexta y cuarta. Cuota: 1,19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, en el tomo 1.450, libro 641 de Sants, folio 141, finca número 31.042, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.784-16.

BENIDORM

Edicto

Don Carlos Morenilla Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 98/1996, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lloret Mayor, contra don Manuel Alfonso Jurado Mesa y doña María de la Salud Gras García, en reclamación de 6.769.901 pesetas como principal, más 1.200.000 pesetas de costas que se devenguen, en los que tengo acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta y con veinte días de antelación la finca que al final se describirá, señalándose para la primera subasta el día 5 de mayo de 1998; segunda, el día 29 de mayo de 1998, y para, en su caso, tercera subasta, el día 23 de junio de 1998, celebrándose todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin

sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil la misma se celebraría al día siguiente hábil exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación a los deudores en la finca subastada, sirva de notificación en legal forma a los demandados don Manuel Alfonso Jurado Mesa y doña María de la Salud Gras García, conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Finca número 8.845, término de Alfaz del Pi, inscrita al folio 26, libro 24 de Alfaz del Pi, al tomo 595, local comercial señalado con el número 14, sito en la planta baja del edificio denominado «El Pla», en la zona de ensanche Barrio Nuevo de Alfaz del Pi, con entrada directa e independiente por la calle Príncipe de España.

Valorada en 12.750.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 9 de enero de 1998.—El Juez, Carlos Morenilla Jiménez.—La Secretaría.—17.024.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 74/1997, promovido por Bancaja, contra «Corporación Hidráulica de Instalaciones, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Finlandia, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.200.000 pesetas, y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-00074/97, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora hipotecaria, para el caso de que la misma no fuera hallada en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas se señalaran para un día festivo, se trasladará la misma al lunes siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

99. Vivienda puerta número 3, dúplex, a la izquierda, entrando, que tiene una superficie construida de 153,05 metros cuadrados, de los que corresponden 102,95 metros cuadrados a la vivienda dúplex, 50,10 metros cuadrados al sótano; en total tres plantas, y, además, 107 metros cuadrados a su parte de jardín. Forma parte del grupo o conjunto constructivo residencial, denominado polígono 4, en término municipal de Alfaz del Pi, en la partida Foya de Lon, integrante en la urbanización «Foya de Lon». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarriá, en el tomo 732, libro 91 de Alfaz del Pi, folio 94, finca número 11.709.

Dado en Benidorm a 4 de marzo de 1998.—La Secretaría.—16.714.

BLANES

Edicto

Doña Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 141/1995, a instancia de «Deutsche Bank, S. A. E.», contra «Cia. Gallet's, Sociedad Anónima», don Pedro Puig Sala, don Rogelio Puig Sala y doña María del Carmen Berrocal Ortega, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de fecha de hoy, se ponen a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días y en lotes separados, los bienes que se describen más abajo que se embargaron a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente a los bienes y que asciende a:

Lote 1: Finca 5.311: 6.526.000 pesetas.

Lote 2: Finca 47.949-N, mitad indivisa: 10.035.500 pesetas.

Para la segunda subasta, si procede, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir:

Lote 1: 4.894.500 pesetas.

Lote 2: 7.526.625 pesetas.

La tercera, también si procede, se celebrará si sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—Para acceder a las subastas los licitadores tendrán que consignar previamente en la cuenta corriente número 1703 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

Tercero.—En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará la rematada.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Illes Medes, 20 y 22, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 19 de junio de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Los bienes objeto de subasta que se describen seguidamente podrán ser examinados por los posibles postores en Secretaría. Los títulos de propiedad de los bienes estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguna más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los aceptará y se subroga, y que la rematada no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Lote 1: Finca urbana primera, vivienda piso 5.º, 1.ª, sita en calle Roig Jalpi, 23, de Blanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, en el tomo 2.495, libro 525, folio 165, finca número 5.311.

Lote 2: Finca urbana segunda, vivienda piso 5.º, 4.ª, de la ronda General Mitre, números 130 y 132, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 1.018, libro 1.006, folio 40, finca número 47.949-N.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Blanes, 26 de febrero de 1998.—La Juez, Elena Martínez Pujolar.—El Secretario judicial.—16.717.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Floriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 248/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María del Pilar Simón Acosta, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Ángel Carrasco Jiménez y otros, autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes inmuebles embargados en este auto como propiedad del mencionado demandado. Se señala para la celebración de la primera subasta el día 7 de mayo de 1998, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación de los bienes; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 9 de junio de 1998, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación de los bienes, con una rebaja del 25 por 100, y si quedase desierta esta subasta, se señala para la tercera el día 9 de julio de 1998, celebrándose esta subasta sin sujeción a tipo. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas los días